

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente.

**REF.: Pluspetrol S.A. ("Pluspetrol") - Concesión
Centenario**

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Uds. a fin de cumplir con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y los correspondientes reglamentos de ByMA y A3 Mercados. En ese sentido, conforme fue informado oportunamente, con fecha 24 de noviembre de 2023 Pluspetrol celebró un acuerdo de compraventa con Fluxus Óleo, Gás & Energía Ltda., el cual fue posteriormente enmendado y cedido el 6 de septiembre de 2024 a FLXS OGE S.A., para la venta del 100% de la participación de Pluspetrol en las Concesiones sobre las áreas "Centenario Bloque I y II" y "Centenario Centro". El cierre de la operación estaba supeditado al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes, principalmente la obtención de las aprobaciones regulatorias correspondientes. Considerando que las condiciones han sido íntegramente satisfechas, en el día de la fecha Pluspetrol transfirió a FLXS OGE S.A. el 100% de su participación en las Concesiones "Centenario Bloque I y II" y "Centenario Centro".

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

Martin Sapello
Responsable de Relaciones con el Mercado
PLUSPETROL S.A